



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

Radicado: 2021-00224

Asunto: Incorpora –Da por satisfecho requerimiento

Se incorpora al expediente la solicitud de retiro de la denuncia Nro. 050016000248202151511 formulada por el demandante en contra del señor Santiago Botero, la cual fue enviada por éste a la dirección de correo electrónico de quien se afirma es la Fiscal que conoció del asunto. Por tanto, se da por satisfecho el requerimiento realizado por auto del 5 de mayo de 2022 así como el compromiso adquirido por el demandante en la conciliación celebrada el 15 febrero de 2022.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 1 jun de 2022, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° _
fijados a las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e99558a2cd5689bfbefd0f41510624be122cecb1500528fb98330a7dcba2907b**

Documento generado en 31/05/2022 02:14:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>